CONTRATO No:	2190693
TIPO DE CONTRATO:	CONSULTORÍA
OBJETO:	AUDITORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL RECEPTOR PRINCIPAL (FONADE), ACUERDO DE SUBVENCIÓN NO. COL-H-FONADE 1062 (CONVENIO NO. 216146) DEL PROYECTO "AMPLIAR LA RESPUESTA NACIONAL AL VIH CON ENFOQUE DE VULNERABILIDAD", PARA LOS PERIODOS COMPRENDIDOS ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE OCTUBRE DE 2019.
VALOR:	$ 38.000.000
CONTRATISTA:	MGI PAEZ Y ASOCIADOS Y CIA LTDA
PLAZO:	FASE I HASTA EL 31 DE MARZO DE 2019

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo del contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del mismo.

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato el día 18 del mes febrero del año 2019, el cual debe concluir el día 31 del mes marzo del año 2019 (FASE I).

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

Firma	**Firma**
NOMBRE: MGI PAEZ ASOCIADOS Y CIA LTDA **CONTRATISTA**	**NOMBRE: ANDRES MAURICIO OYOLA SASTOQUE** **INTERVENTOR / SUPERVISOR**

Original: FONADE

Copias: Contratista, Interventoría

Nota:

Para la suscripción del acta de inicio será necesario verificar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- El contrato debe encontrarse perfeccionado (verificar en el contrato los requisitos de perfeccionamiento en la cláusula correspondiente).
- La garantía única debe encontrarse aprobada por FONADE
- Previo a la suscripción del acta de inicio de los contratos, recibir en los casos que aplique, para su revisión y aprobación las hojas de vida del equipo de trabajo presentado por el Contratista, diferente al que fue objeto de evaluación por parte de FONADE en desarrollo del proceso de selección. Para el efecto deberá revisar la formación académica y las certificaciones de experiencia general y específica de conformidad con los criterios y metodología establecida en las reglas de participación que dieron origen al contrato y suscribir el

Acta de Aprobación de Personal para la Ejecución del Contrato, formato FMI029, la cual deberá estar anexa al Acta de Inicio.

Anexos (según aplique):

- La acreditación por EL INTERVENTOR de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.
- La comprobación por el contratista ante FONADE, de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.
- Para acreditar la calidad de supervisor, se deberá anexar la comunicación de delegación correspondiente o copia del contrato, según sea lo pertinente.